



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-08275741-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - María Belén GOITÍA y otros/as

VISTO el EX-2023-08275741-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a María Belén GOITÍA y otros/as como Planta Temporaria - Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-82-GDEBA-GPBA, DECRE-2021-372-GDEBA-GPBA, DECRE-2022-1208-GDEBA-GPBA y DECRE-2019-37-GDEBA-GPBA, fueron designados/a Juan Cruz LUCERO como Subsecretario de Asuntos Portuarios, a partir del 11 de diciembre de 2019, Guillermo Mariano SCHAMIS como Subsecretario de Comunicación, a partir del 1º de mayo de 2021, Ariel Fernando AGUILAR como Subsecretario de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, a partir del 2 de septiembre de 2022 y Noelia Laura FERNANDEZ como Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 11 de diciembre de 2019, respectivamente;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a orden 2 obra nota del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica solicitando la modificación de los módulos asignados a María Belén GOITÍA, Pedro Nolasco LOPEZ MACHT, Augusto ZABALJAUREGUI, Paula MARCHESSE, Cecilia LERENA, Luciana DE LA CAL, Tomás SCILLAMA, Macarena María EZAMA, Damián Alberto LOURTAU y Laura Manuela REVERTER a partir del 1º de enero de 2023;

Que María Belén GOITÍA fue designada mediante RESO-2022-416-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Asuntos Portuarios, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (1.776) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Pedro Nolasco LOPEZ MACHT fue designado mediante RESO-2022-529-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Asuntos Portuarios, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL QUINIENTOS (1.500) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Augusto ZABALJAUREGUI fue designado mediante RESO-2021-466-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL SEISCIENTOS (1.600) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Paula MARCHESSE fue designada mediante RESO-2021-464-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación y le fue modificada la cantidad de módulos mensuales mediante RESO-2022-249-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN (1.471) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Cecilia LERENA fue designada mediante RESO-2022-297-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1.630) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Luciana DE LA CAL fue designada mediante RESO-2021-469-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1.630) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Tomás SCILLAMA fue designado mediante RESO-2021-668-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación, y le fue modificada la cantidad de módulos mensuales mediante RESO-2022-247-GDEBA-MPCEITGP asignándole en esta oportunidad la cantidad de DOS MIL CIEN (2.100) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Macarena María EZAMA fue designada mediante RESO-2022-557-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL SETECIENTOS (1.700) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Damián Alberto LOURTAU fue designado mediante RESO-2022-715-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL CUATROCIENTOS (1.400) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que Laura Manuela REVERTER fue designada mediante RESO-2020-687-GDEBA-MPCEITGP como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y le fue modificada la cantidad de módulos mensuales mediante RESO-2022-248-GDEBA-MPCEITGP asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL OCHOCIENTOS (1.800) módulos mensuales en la citada Subsecretaría;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias y lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – a partir del 1º de enero de 2023, la cantidad de módulos mensuales otorgados oportunamente a las personas y en las reparticiones que en cada caso se indican, asignándole en esta oportunidad la cantidad de módulos que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Decreto N° 1278/16:

Subsecretaría de Asuntos Portuarios

- María Belén GOITÍA (DNI N° 36.391.029 – clase 1992) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (1.776) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Pedro Nolasco LOPEZ MACHT (DNI N° 36.801.375 – clase 1992) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL QUINIENTOS (1.500) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Subsecretaría de Comunicación

- Augusto ZABALJAUREGUI (DNI N° 37.229.329 – clase 1992) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL SEISCIENTOS (1.600) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Paula MARCHESSE (DNI N° 33.702.334 – clase 1988) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN (1.471) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Cecilia LERENA (DNI N° 31.957.812 – clase 1985) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1.630) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Luciana DE LA CAL (DNI N° 30.531.517 – clase 1983) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA (1.630) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Tomás SCILLAMA (DNI N° 32.507.342 – clase 1986) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de DOS MIL CIEN (2.100) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones

- Macarena María EZAMA (DNI N° 36.955.051 – clase 1992) Planta Temporaria – Personal de Gabinete,

asignándole la cantidad de MIL SETECIENTOS (1.700) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Damián Alberto LOURTAU (DNI N° 36.933.055 – clase 1992) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL CUATROCIENTOS (1.400) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal

- Laura Manuela REVERTER (DNI N° 38.634.087 – clase 1994) Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asignándole la cantidad de MIL OCHOCIENTOS (1.800) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a las interesadas y los interesados, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al boletín oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.